

DISCLAIMER DIAGNÓSTICO PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL DE LA L2MB

La información contenida en el DIAGNÓSTICO PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL DE LA L2MB presenta una evaluación cualitativa y cuantitativa de los predios susceptibles de adquirir para la ejecución de la Línea 2 del Metro de Bogotá, con base en la identificación predial realizada por el estructurador integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá. Por lo tanto, el DIAGNÓSTICO PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL DE LA L2MB estará disponible a título meramente informativo, entendiéndose que: (a) no es información entregada por la EMB para efectos de la presentación de las Ofertas, (b) no generan obligación o responsabilidad alguna a cargo de la EMB y (c) no hacen parte de los documentos del Proceso de Selección ni del Contrato. En consecuencia, no servirán de base para reclamación alguna durante la ejecución del Contrato, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes, no previstos en el Contrato.

Tampoco servirán para exculpar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del Contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que corresponderá al Concesionario adelantar los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la L2MB, con el nivel de detalle requerido en el Contrato, que deberán tener el alcance y condiciones allí definidas.

Los Interesados, al elaborar su Oferta, deberán tener en cuenta que el cálculo de los ingresos, costos y gastos, y cualquier otra información financiera, se deberá basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones. En todo caso, los estimativos técnicos que hagan los Interesados para la presentación de su Oferta deberán considerar que la ejecución contractual se regirá íntegramente por lo previsto en el Contrato, sus Apéndices y Anexos, así como en los documentos del Proceso de Selección, y además que, en sus cálculos económicos se deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Esta información se publica en el Cuarto de Datos de la L2MB y se regirá por lo establecido en la Subcláusula 1.1. Data Room de la Sección III del documento de Licitación.